



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 442/2014

Ficha 22/2014

Montevideo, 25 de junio de 2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I) la Acordada n° 7809 de fecha 23 de junio del corriente, que resuelve asignar las funciones del Registro de Estado Civil y Conciliación a los señores Jueces de Paz Departamentales de 1°, 2° y 3° turnos de Maldonado;

II) que de acuerdo a lo mencionado corresponde asignar nuevo destino al Sr. Juez de Paz Adscripto, Daniel Héctor DEMICHERI GUTIÉRREZ, actual encargado de la Oficina de Registro de Estado Civil y Conciliación de Maldonado;

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos,

RESUELVE:

1°.- Disponer que a partir del 1° de julio de 2014 el Sr. Juez de Paz, Daniel Héctor DEMICHERI GUTIÉRREZ, quedará adscripto a los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Maldonado de 2° y 10° turnos, quien cesará como encargado de la Oficina de Registro de Estado Civil y Conciliación de Maldonado.-

2°.- Comuníquese.-

da

Dr. Jorge Q. CHEDIK
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Jorge T. LARRIEUX
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dr. Julio César CHALAR
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos